

Alcalde popular 2004 - 2007  
Unidad por Ebéjico  
Partido Liberal Colombiano

## PROGRAMA DE GOBIERNO

El ser humano se distingue del ser animal por su capacidad de pensar en términos abstractos, elegir y tomar decisiones; puede hacer proyectos y formular planes para el futuro – puede reflexionar sobre sus propias acciones y reacciones. Es responsable de su propio comportamiento y puede adquirir un sentido de responsabilidad para con los demás. “Los seres humanos pensantes contamos” Como alcalde encaminare todos mis esfuerzos por valorar la persona humana como ser social y como sociedad activa responsable de su propio desarrollo.

### PRINCIPIOS

**PARTICIPACIÓN.** Todos los ebéjicanos de todos los credos políticos y religiosos tendrán la oportunidad de ser escuchados y oídos en sus apreciaciones constructivas para tener una administración participativa.

Muestra de ello será el apoyo incondicional que se le dará a la asamblea municipal constituyente como órgano consultivo y asesor de las políticas administrativas de esta la alcaldía 2004 – 2007, por tanto será un órgano mediante el cual se escuchará al pueblo y se tomarán decisiones.

Otra instancia participativa van a ser los consejos veredales, los cuales se harán por zonas geográficas comunes, cada tres meses en los cuales la administración con sus principales funcionarios se harán presentes para tener conversatorios con dicha comunidad y conocer más de cerca la apreciación que están teniendo de la administración.

**LA EQUIDAD.** Se tendrá en cuenta que frente al Estado todos somos iguales y por tanto todos los ebéjicanos de nacimiento o adopción tenemos los mismos derechos y obligaciones, salvo las excepciones establecidas por ley de acuerdo al grado de pobreza o incapacidad física.

**MODERNIZACIÓN.** Ebéjico tiene que estar a la vanguardia de los adelantos de la humanidad para ser un municipio eficiente y eficaz.

**HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.** Se darán las garantías necesarias para conformar las veedurías ciudadanas y se le facilitarán los espacios de acción para hacer una veeduría responsable, que conlleve a velar por el buen uso de los recursos públicos e informar a la comunidad del buen o mal uso que de esos recursos se haga.

## ***EJES TEMÁTICOS.***

### **CAPITULO 1**

#### **PLAN DE DESARROLLO Y AJUSTE FISCAL**

Articulación del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Nación, Plan de Desarrollo Departamental y otras políticas nacionales y departamentales.

Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: el pago de indemnizaciones del personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.

Conciliar las demandas hasta la racionalidad posible, sin detrimento de los intereses municipales, ni tampoco de los derechos de los ciudadanos.

## **CAPITULO 2**

### **PROTECCIÓN SOCIAL.**

**Educación.** Para hacer las inversiones utilizaremos la capacidad instalada que dejó la ejecución del proyecto mejoramiento de la calidad de la educación y de acuerdo a las necesidades se distribuirá así: el 60% los educadores y padres de familia presentarán proyectos, que evaluará la junta técnica y los priorizará para su ejecución, el restante 40% se invertirá en mantenimiento y funcionamiento de los establecimientos educativos, de acuerdo a los subproyectos presentados a la JUME, por la comunidad en general,, es decir, que la inversión en educación, será del 100% planificada por la comunidad.

Las inversiones en educación tendrán como eje el aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en el municipio.

Dentro del estándar de calidad conectaremos todas las instituciones educativas a Internet, para dar una educación moderna y universal.

Programa de formación ciudadana para la participación y el fortalecimiento de la democracia.

Creación del cabildo mayor, como organización de las personas de la tercera edad, el cual promoverá y gestionará recursos para hacer mas digna la vida de nuestros ancianos.

**Empleo.** Esta problemática se puede aliviar en parte con un campo fortalecido con una producción agrícola intensa, moderna, disciplinada y organizada.

El taller de formación para el trabajo puede ser otra alternativa de empleo para Ebéjico, si éste cuenta con el respaldo la administración municipal y ésta le gestiona recursos y trabajo con empresas del ramo e la confección, podríamos generar mas de 100 empleos directos.

Con algunos institutos de educación no formal o técnica formaremos jóvenes para desempeñasen en varias ramas de trabajo dentro o fuera del municipio como una alternativa de empleo a los bachilleres.

**Trabajo.** En nuestro municipio se tendrá como prioridad para desempeñar cargos o realizar cualquier tipo de trabajo a los habitantes de Ebéjico, por nacimiento o por adopción siempre y cuando ya haya echado raíces en nuestro municipio.

Los contratos con la administración municipal tendrán una prioridad las organizaciones sociales sin ánimo de lucro como: Acciones comunales, asociaciones de padres de familia, cooperativas o cualquier otro tipo de organización social comunitaria.

El trabajo generado por el municipio en las veredas o corregimientos tendrá también prioridad; los habitantes de ese sector.

**Recreación y deporte.** Organización de los consejos de la juventud de acuerdo a la ley 375/97, estructuración del IDRAT, como una gran empresa municipal ley 181/95, que tendrá un consejo o junta donde estarán representadas todas las organizaciones deportivas existentes en el municipio, y la cual coadministrará este ente con un gerente o director elegido por la junta o consejo y que promoverá la recreación en todas las edades y el deporte de alta competencia, ya que Ebéjico puede llegar a ser una cantera de deportistas a nivel local, regional o nacional, en muchas disciplinas deportivas.

Invitaremos entrenadores deportivos para que se hagan presentes en nuestro municipio y conozcan nuestra juventud y promuevan en ellos las diferentes disciplinas deportivas para los cuales tengan habilidades; como una forma de promocionar valores en todos los niveles de la vida nacional.

**Salud.** Gestionaremos recursos para la continuación de la construcción de la E.S.E. hospital San Rafael, en su tercera etapa ( Hospitalización)

El régimen subsidiado será contratado directamente entre el municipio y la A.R.S, de acuerdo a una promoción pública de servicios, en la plaza pública, para que los usuarios decidan a cual quieren ingresar.

El municipio se compromete con las A.R.S. que atienden el régimen subsidiado a que los dineros serán entregados inmediatamente lleguen al municipio y estas los trasladarán a las E.S.E. hospital San Rafael de Ebéjico, en el tiempo menos posible para que está E.S.E. no tenga afucias económicas.

Las A.R.S. contratantes del régimen subsidiado, se deben comprometer con el municipio de Ebéjico a que sus promotores de salud sean madres cabezas de familia de escasos recursos económicos.

El régimen subsidiado dentro de una normatividad vigente, será reencuestado para que los verdaderos usuarios del sistema, sí sean las personas de bajos recursos económicos conservando el derecho dentro de los limites establecidos niños menores de un año, madres cabezas de familia, ancianos que se encuentren el nivel 1.

El Plan de Atención Básica, P.A.B. Es competencia del municipio de acuerdo a lo reglado en la ley 715, y debe ser prestado directamente por el municipio, si existe la dirección local de salud dentro de la estructura del municipio.

Es un error contratarlo con una entidad diferente de la E.S.E. Hospital San Rafael de Ebéjico, por la duplicidad de acciones que se dan en la comunidad y el derroche de recursos, los cuales pueden ser utilizados en otros servicios de salud para la comunidad ebejicana.

La E.S.E. hospital San Rafael de Ebéjico, será dirigida por un gerente que sea elegido de acuerdo a lo reglado en el decreto 1876/94, de acuerdo a méritos que lo acrediten con las respectivas hojas de vida.

El alcalde como presidente de la junta de la E.S.E, se compromete que no perseguirá con politiquerías a ningún funcionario que labore en ella, a no ser que demuestre ineficiencia en el ejercicio de sus funciones como funcionario público.

### **CAPITULO 3**

#### **OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Carreteras:** Gestionaremos el mantenimiento de la carretera principal con el Dpto. y haremos el mantenimiento de las carreteras y de los caminos veredales, de acuerdo con el indicador (número de kilómetros por pesos dispuestos para este rubro de la sobretaza de la gasolina) y con base a ello se le asignará a cada vereda o sector el mantenimiento de dicho tramo de la carretera o camino veredales, cifras que conocerá cada vereda en el momento de aprobar el presupuesto.

**Establecimientos educativos** Mantenimiento de la planta física donde funcionan los establecimientos educativos, palacio municipal, casa de la cultura Rafael Arredondo Velilla y de la cultura de Sevilla.

**Viviendo Rural y urbana** Presentación y gestión de un proyecto de mejoramiento de vivienda rural, ante el ministerio de Protección social, para que nuestros campesinos tengan una vivienda digna, como lo promueve nuestra Constitución Política y continuación de los proyectos de vivienda urbana y rural existentes.

**Mataderos** Adecuación de los mataderos municipal y de Sevilla, para que cumplan con la normatividad existente y puedan ser viables.

**Alumbrado público.** Promoveré un mantenimiento permanente del alumbrado publico de acuerdo a las necesidades de cada sector y a la seguridad de toda la población, dentro del marco de las posibilidades económicas del municipio.

### **CAPITULO 4**

#### **SECTOR AGRÍCOLA**

\* Promocionar a Ebéjico, como la despensa agrícola para la zona turística del occidente medio antioqueño.

\* Reglamentación del uso de las tierras en nuestro municipio, para conservar la vocación agrícola de los campesinos y la conservación de la tenencia de sus tierras.

\* Minimizar el impacto del túnel, evitando el cambio de las actividades agrícolas de los campesinos.

Estas alternativas serán respaldadas gestionando créditos de fácil acceso para los campesinos, y la asesoría técnica y permanente de la UMATA, encaminada a producir productos agrícolas de buena calidad y en forma permanente.

Nuestras tierras producen la mayoría de productos agrícolas, desde el plátano, la yuca, la caña de azúcar, hasta hortalizas y frutales de todas las variedades; solo nos falta un poco de voluntad y apoyo estatal para ser esa despensa agrícola y entrar a abastecer el turismo del occidente medio antioqueño y el valle de aburra.

Esto nos garantizará el crecimiento económico necesario para motivar la permanencia de nuestro campesino en el campo y la dinamización de nuestra economía.

Promoción de la producción agrícola, como aporte de las familias a los hogares comunitarios y restaurantes escolares, quiere decir, que el aporte económico de la familia, se pueda sustituir por aportes de productos agrícolas y el ahorro en el mercado del hogar o el restaurante puede ser la ayuda económica para el pago de la madre comunitaria, o el gasto de la elaboración del restaurante escolar en el establecimiento educativo, a la vez que se da un alimento de más alta calidad alimentaria y así promover la producción agrícola del municipio.

**Maquinaria agrícola:** Promover la creación del banco de maquinaria agrícola, para que por zonas exista, maquinaria agrícola que ayude al campesino a procesar algunos productos agrícolas

## **CAPITULO 5**

### **MEDI AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

El análisis y viabilidad del actual relleno sanitario de Juan Vaquero y búsqueda de alternativas de manejo de desechos sólidos.

Apoyaremos con implementos deportivos a todos los deportista de todas las edades en todo el municipio. ( como uniformes y balones, etc.)

Organización por parte del IDRAT, de los campeonatos de fútbol, baloncesto, microfútbol, Ajedrez, Voley bol., entre otros.

Organización de las olimpiadas campesinas anualmente.

**Discapacitados:** Inventario de los discapacitados y gestión de algún tipo de ayuda a esta población.

**Tercera Edad.** Conformación del cabildo mayor y apoyo a esta población con programas y actividades sociales, deportivas y laborales.

Reorganización de la Empresa de Servicios Públicos de Ebéjico, ESPE, para un manejo más humano y económico, de acuerdo a lo establecido en la ley 142.

Políticas de conservación y reforestación de las fuentes de agua que alimentan acueductos en nuestro municipio.

Delimitación, compra de terrenos, reforestación y protección de la zona de influencia del nacimiento de las aguas que surten el acueducto de la zona urbana.

Implementación de los pozos sépticos modernos en todas la viviendas del área rural de nuestro municipio, para evitar la contaminación de las aguas abajo y la proliferación de enfermedades por contaminación de las mismas.

## **CAPITULO 6**

### **CULTURA.**

Fortalecimiento de las casas de la cultura Rafael Arredondo V y Sevilla, como entes dinamizadores de nuestro legado cultural, mediante la recopilación de documentos que muestren la historia de Ebéjico desde cuando se tenga conocimiento hasta nuestros días, con su respectiva ubicación geográfica y el reconocimiento de sus familias fundadoras hasta las actuales.

Implementación de la cátedra municipal, como área que fortalezca la identidad cultural en nuestro municipio, el sentido de pertenencia por nuestra nación, y sentido de ciudadanía de nuestros habitantes a la vez que se hace un reconocimiento de nuestros símbolos municipales.

Promoción de la cultura ciudadana, como ejemplo de vida en paz consigo mismo, nuestro con vecino y con la naturaleza.

Estimulo a los conjuntos musicales veredales y cualquier otro tipo de manifestación cultural, reglamentando su participación en todas la ferias ganaderas y comerciales que se realicen en nuestro municipio y promoviendo concursos entre ellas.

Nuestro Presidente Álvaro Uribe Vélez, desde el ejercicio de gobernador de Antioquia, ha propuesto que todo joven que coja entre sus manos un instrumento musical nunca empuñará un arma para asesinar a su hermano, por ello promovió las bandas musicales en los municipios antioqueños, por tanto la alcaldía popular 2004 – 2007,

implementará el todos los establecimientos educativos la enseñanza de la música, con apoyo del maestro de música municipal, para tener un semillero bastante significativo que alimente la banda de música.

## **CAPITULO 7**

### **SEGURIDAD**

Continuar las gestiones para la construcción de los comandos de policía en la zona urbana, y de Sevilla, el cual se reabrirá el próximo año, según el comando de policía Antioquia.

Permanente mantenimiento del alumbrado público y ampliación de la cobertura de acuerdo a las posibilidades económicas del municipio.

Organización del comité de prevención y desastres, de acuerdo a las amenazas existentes crear las instituciones necesarias como el cuerpo de bomberos voluntarios, etc.

Nota. Este es parte del trabajo realizado por un equipo de colaboradores que quieren nuestro pueblo, y en el cual estoy comprometiendo mi nombre y cuatro años de mi vida al servicio de la gente con la cual he crecido como: hijo, profesional, ser humano, como amigo y como padre de familia.

Solo le pido licencia a Dios para que me ayude a cumplir con en esta gran empresa Ebéjicana

Ebéjico, Agosto 5 del 2003.

---

Manuel Salvador Zapata Cuadros  
cc. 15.260.425 de Ebéjico